

Intolerancia y discriminación religiosa en Puebla

María Guadalupe Chávez Camarena ¹

RESUMEN

En este artículo se exponen y analizan cambios y continuidades de la intolerancia religiosa en la ciudad de Puebla y otros espacios pertenecientes a ese estado. La finalidad es dar cuenta, desde una perspectiva de larga duración, de un hecho que forma parte de la historia en nuestro espacio de estudio, que ha mostrado cambios empero, que, en la actualidad, algunas manifestaciones de rechazo en materia religiosa cobran plena vigencia. Para la reconstrucción histórica se han consultado diferentes fuentes documentales entre las que resaltan los testimonios orales y hemerográficos.

Palabras clave: intolerancia, persecución, discriminación religiosa, Puebla.

Religious intolerance and discrimination in Puebla

ABSTRACT

This article presents and analyzes changes and continuities of religious intolerance in the city of Puebla and other areas belonging to that state. The purpose is to give an account, from a long-term perspective (or long duration), of a fact that is part of the history of our area of study, which has shown changes, however, that, at present, some manifestations of rejection in religious matters are still in full force. For the historical reconstruction, different documentary sources have been consulted, among which oral and newspaper testimonies stand out.

Keywords: intolerance, persecution, religious discrimination, Puebla.

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Email: camarena-lupita@hotmail.com

Introducción

Mientras realizaba un trabajo investigativo sobre la diversidad religiosa en la ciudad de Puebla, concretamente realizando el trabajo etnográfico, encontré algunos testimonios que daban cuenta de la discriminación que experimentaban algunas personas pertenecientes a las minorías religiosas. En ese sentido, me preguntaba, si en la actualidad existen tales manifestaciones de rechazo a las minorías religiosas, qué ocurrió en las décadas anteriores, incluso, cómo se experimentó la discontinuidad en el marco religioso cuando, al llegar los primeros grupos no católicos, rompieron con el monopolio religioso que había ejercido la Iglesia católica en una sociedad considerada bastión del catolicismo en México. Con esos intereses he realizado un trabajo archivístico, hemerográfico y etnográfico, teniendo como eje central el análisis de la llamada intolerancia, persecución y discriminación religiosa en la ciudad de Puebla.

Como se sabe, el catolicismo y el clero poblano han jugado un papel importante de la historia de la ciudad de Puebla. Incluso desde su fundación, la religión católica quedó intrínseca a las dinámicas de la ciudad y en la cotidianidad de la población, haciéndose cargo de lo religioso, pero también de la educación, de la salud, de la cultura, en fin. En el siglo XVII la ciudad de Puebla experimentó un auge y llegó a convertirse en la segunda ciudad más importante del virreinato, y de manera resumida diré que, Puebla durante el periodo colonial tuvo, después de Roma “la mayor cantidad de conventos en relación con sus habitantes” (Concepción Zayas, 2017: 22). Entonces, los múltiples templos, conventos, escuelas, hospitales y la majestuosa catedral eran los principales edificios que conformaban ese centro urbano (Cervantes Bello, 2010: 13).

Con el devenir, el clero poblano siguió manteniendo un gran prestigio, sin embargo, es necesario decir que desde el siglo XVIII su influencia y poder se fue afectando, especialmente el económico que, las diferentes circunstancias sociopolíticas del siglo XIX resultaron adversas al clero y sus arcas. Entre estas afectaciones se encuentra, como sabemos, la promulgación de las Leyes de Reforma, incluida la Ley de libertad de cultos de 1860 que significaba quitar a la iglesia el monopolio religioso del que había gozado por más de trescientos años. Bajo esa lógica, años más tarde, algunos protestantes intentaron establecerse en la ciudad de Puebla a la que llamaron: “sede del poder del catolicismo en México” (Gilbert Haven, 1875: 178)..

Los primeros intentos por crear una comunidad protestante en la ciudad de Puebla la realizaron algunos miembros de la que se constituyó como *Iglesia de Jesús* y, si bien en Puebla no pudieron establecerla, sí dejaron algunos conversos, tanto en la ciudad como en poblaciones aledañas a ella, por ejemplo en Atzala, un poblado perteneciente al estado de Puebla del que hablaremos más adelante. Reitero pues, estos fueron los primeros no católicos que, de manera abierta y legalizada intentaron formar comunidades religiosas, empero, encontraron algunos opositores. Más tarde, llegaron los misioneros metodistas, luego los bautistas y ya entrado en siglo XX lo hicieron algunas iglesias pentecostales, independientes, paracristianas, entre muchas otras que, gradualmente han ido cambiando el panorama religioso poblano.

A diferencia de lo que podemos suponer, según los datos censales desde 1895 y hasta nuestra actualidad, Puebla nunca ha ocupado el primer lugar de las entidades de la República mexicana con un mayor número de personas declaradas católicas, sus lugares han variado de censo a censo, para tener una idea de tal oscilación, en 1940 Puebla ocupó el lugar número 8 y una década más tarde el 14. Sin embargo, existen otras cifras que sí se coloca dentro de los primeros lugares a nivel nacional, y eso es sobre discriminación, incluyendo la discriminación religiosa que es precisamente nuestro tema por abordar.

La discontinuidad de lo religioso en Puebla: de la intolerancia a la discriminación

El protestantismo fue la primera religión no católica que de manera pública y legalizada se instaló en la ciudad de Puebla. Fue en 1868 cuando la sociedad poblana vio por primera vez un intento de los protestantes por establecerse de manera visible en la capital poblana, sin embargo, no fueron bien recibidos y en lugar de ello experimentaron “una persecución sangrienta”, y algunos registros han quedado de esos primeros pasos:

[...] una mañana del mes de febrero [de 1868] se vieron acometidos por una turba de fanáticos que sin miramientos se lanzó sobre ellos, hiriendo gravemente a cuatro [...]. Este acto de intolerancia [...] sirvió para que decayera el entusiasmo de los que se habían propuesto ser los fundadores de una congregación protestante en Puebla²

2 *El Abogado Cristiano Ilustrado*, “Breve Reseña Histórica de la Iglesia Metodista Episcopal, en Puebla”, México, 01 de febrero de 1893, pág. 30.

Si bien estos primeros pasos no resultaron fructíferos para los protestantes, tomaron nuevo impulso al año siguiente, empero, de manera similar a la anterior, fueron agredidos de manera cruenta cuando Arcadio Morales junto con otros compañeros reunidos en la capilla de Dolores iniciaban un culto público. Nuevamente, como una “avalancha”, el pueblo los sorprendió en sus instalaciones armado con bayonetas, machetes, palos y otros instrumentos con los que destrozaron sus muebles, biblias y cuanto pertenecía a los protestantes, dejando además de devastado su centro cívico, también algunos muertos, heridos y otros presos que, en palabras resumidas, los protestantes no lograron cumplir con su misión religiosa.

Estas experiencias tan desfavorables para esos religiosos quedaron en la memoria colectiva a tal grado de que, cuando otros misioneros llegaban a Puebla o señalaban su interés por establecerse en esa ciudad, eran alertados o invitados a renunciar a sus intenciones, bajo la advertencia de que saldrían lastimados, una advertencia que más tarde fue ignorada, concretamente en 1873, cuando los misioneros de la Iglesia Metodista Episcopal del Norte llegaron a México y adquirieron una propiedad en Puebla. Fue hasta dos años más tarde cuando lograron establecer y desarrollar su labor misionera en la ciudad, una tarea que recayó en el joven misionero Carlos Dress. Como era de esperarse, también tuvieron que librar algunos escollos pues, desde su llegada, tanto ellos como su propiedad sufrieron algunas agresiones.

Más tarde, el 11 de enero de 1891 llegó a Puebla William T. Green, un misionero enviado por la Sociedad Americana Bautista de Misiones Internas de Nueva York quien, encontró mucha resistencia para alquilar una casa donde poder celebrar cultos públicos, además de recibir “insultos e injurias por parte del pueblo bajo”³, pese a ello, en 1893 se formalizó la fundación de la Primera Iglesia Bautista de Puebla.

Como podemos suponerlo, ambas iglesias tuvieron que enfrentar diferentes escollos en su desarrollo, además de los administrativos, financieros y otros propios de su institución, se sumaban las descalificaciones que recibían por parte de la prensa católica donde eran tachados como “adormilados”, “nenes modorros”, “herejes”, “vende patrias”, “ayankados”, entre otros términos mucho más agresivos. Sus templos eran descritos como “cavernas del demonio”, “prostíbulos”, etc. Por otro lado, el rechazo social era manifestado a través

3 Testimonio de Fernando Uriegas, segundo misionero de la PIBP, recuperado por Eusebio Acosta Chávez, 1968, pág. 18.

de agresiones verbales y físicas, y a estas manifestaciones de intolerancia se sumaban las campañas antiprotestantes emanadas desde el Palacio Episcopal.

Por supuesto, la ciudad de Puebla no era el único espacio dónde los protestantes enfrentaban esas circunstancias, pues también ocurrieron en Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Jalisco, Michoacán, entre otros, sin embargo, ninguna otra manifestación de intolerancia había sido tan cruenta hasta entonces como la acaecida el 29 de septiembre de 1878 en Atzala, perteneciente al estado de Puebla. Ahí:

[...] nuestro querido hermano, liberal de corazón, [...] y de principios cristianos [...]. Al tomar posesión de su cargo [como alcalde de Atzala] un grupo de fanáticos armados, se reunió en la casa del cabecilla. Con este motivo creyeron los romanistas llegada la hora de exterminar á todos los protestantes de ese lugar, y de facto, á las doce del día domingo 29 del próximo pasado, más de doscientos hombres armados con hachas, puñales y fusiles, se dirigían al juzgado gritando [...] ¡Viva la religión! ¡y mueran los protestantes!! El alcalde no pudo ni contener á esta turba ni escapar de ella, y fue el primero á quien con todo [...] traspasaron las balas católicas, quedando á pocos momentos hechos mil pedazos con las hachas de los defensores de la religión [católica]. De allí se esparcieron, penetrando y saqueando todas las casas de nuestros hermanos, con el fin de exterminarlos. Ya que tenían todos sus puñales ensangrentados, y ¡VEINTICINCO CADÁVERES! en torno suyo, [...] se regocijan en su obra, van a la casa de oración, y penetrando en ella hacen pedazos cuanto encuentran, comenzando por el hermano del alcalde [...]. Arbitrariamente ponen nuevo alcalde y demás autoridades.

Uno de esos monstruos [...] decía muy satisfecho: “Acabamos con los protestantes; y el gusto que tengo es que yo maté á cuatro, y entre de ellos, al alcalde, á quién le hice sacar la lengua a balazos.”⁴.

Este acontecimiento fue publicado por la prensa liberal de la época, por la protestante, por la católica, la conservadora y otras que se declaraban imparciales, de tal manera que, *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, *La Patria*, *el Periódico Oficial de Puebla*, *La Gacetilla*, *La Voz de México*, *Le Trait d' Union*, *The two republics*, entre muchos otros, tanto nacionales como extranjeros abordaron el tema.

⁴ *El Monitor republicano*, “Las matanzas de Atzala”, Quinta época, Año XXVIII, Núm. 242, México 09 de octubre de 1878, portada.

Las versiones fueron bastante variadas, aunque en la gran mayoría apuntaba que, efectivamente, el conflicto ocurrido en Atzala era religioso, aunque resaltaban algunas diferencias. Por su parte, *El Amigo de la Verdad*, un periódico católico poblano dio el siguiente argumento:

“Ved aquí algunos pormenores de lo ocurrido en Atzala, á esa horrible falsificación del sufragio, varios protestantes usurparon los puestos de alcalde y regidores de esa población. Sus vecinos levantaron expediente conteniendo dichas ilegalidades y lo remitieron por medio de varios comisionados; mas cuando regresaban esos comisionados, ya una fuerza enviada por los protestantes los estaban esperando en las orillas de Atzala donde los apalearon con tal barbaridad que mataron á uno de ellos...¡notadlo, lectores! Lo pondremos con letra grande para que se lea bien: UN CATÓLICO FUE ASESINADO A PALOS POR LOS PROTESTANTES, sin otro delito que haber acudido á la autoridad legal en demanda de justicia. [...] esta población [de Chietla] á la vista del cadáver se alzó en masa y armándose sus habitantes como pudieron, [...] atacaron á los protestantes, les tomaron la torre y los hicieron pedazos.”⁵.

Como podemos apreciar, esta versión, aunque le otorga tintes religiosos lo describe más como un conflicto político de “falsificación del sufragio”, pues, según esa opinión pública, algunos políticos -con creencias protestantes- habían usurpado los puestos de alcalde y regidores y, en consecuencia, justificaban que se levantaron ante la ilegalidad.

El Monitor Republicano describió ese acontecimiento como una “turba de fanáticos romanistas”. Para ese periódico, lo ocurrido era una evidencia del odio y de la pasión con la que en el estado de Puebla se combatía al protestantismo⁶, y la gran mayoría de los periódicos lo llamaron *San Bartolomé*, haciendo alusión a la Gran San Bartolomé europea del siglo XVI donde murieron un sin número de protestantes en manos de católicos.

Existió mucha presión para que Juan Crisóstomo Bonilla, entonces gobernador del estado de Puebla diera un informe completo al respecto. Su tratamiento fue como el anterior, según su versión, lo ocurrido fue una invasión de dominio la que inició un combate entre las fuerzas armadas de ambos pueblos

5 Nota publicada por *El Amigo de la Verdad* y retomada por *El Monitor republicano*, “Las matanzas de Atzala”, Quinta época, Año XXVIII, Núm. 242, México 09 de octubre de 1878, portada.

6 *El Siglo Diez y Nueve*, Novena época, Año XXXVII, Tomo 74, Número 12065, México 03 de octubre de 1878, pág. 3.

(Atzala y Chietla), dando por resultado “diez y nueve prisioneros, seis heridos y veintiséis muertos de los de Atzala, entre ellos el alcalde y algunos miembros de la corporación municipal; y un muerto y seis heridos de los vecinos de Chietla”⁷.

Como podemos ver, en la respuesta del gobernador, lo religioso no apareció. La prensa poblana, nacional e internacional le pedía a Bonilla que reconociera que lo acontecido en Atzala no era otra cosa sino una matanza por intolerancia religiosa, entonces, los gritos de: ¡viva la religión y mueran los protestantes! no podían ser omitidos. Algunos editores argumentaban que, si lo acontecido no fue una manifestación de intolerancia religiosa, entonces ¿por qué los católicos se dirigieron a la casa de oración para despedazar cuántas cosas se encontraron allí?, ¿por qué hirieron gravemente al dueño de la casa donde se celebraban los cultos -el que después de herido, amarrado y conducido a la cárcel de Chietla, murió a consecuencia de las heridas que recibió-?, ¿por qué las casas de los protestantes fueron apedreadas y saqueadas?, acaso todo eso ¿no manifestaba que el motín de Atzala se originó por causas religiosas? Incluso *El Monitor Republicano* envió un mensaje claro al gobernador de Puebla al que le señaló que, omitir el factor religioso, “sería la simulada derogación de la tolerancia de cultos.”⁸.

Para cerrar el caso el alcalde constitucional del pueblo de Chietla José María Castro fue sometido a un jurado “por la responsabilidad que sobre él pesaba,”⁹ pues, fue señalado como responsable de los asesinatos de Atzala¹⁰. Empero, el caso no fue tratado desde lo religioso.

Cabe decir que, en este conflicto, algunos periódicos poblanos de la época, especialmente *La Cola del Diablo* señaló que el clero poblano había sido el promotor de dichos disturbios, pues, según ese periódico, en las predicaciones, los ministros del culto católico eran los que despertaban dicho “furor religioso” que había producido esos efectos lamentables¹¹.

7 Informe del gobernador de Puebla, publicado en el Periódico Oficial y retomado por *El Monitor republicano*, “Más sobre los sucesos de Atzala”, Quinta época, Año XXVIII, Núm.

243, México 10 de octubre de 1878, p3.

8 *El Monitor Republicano*, “Los sucesos de Atzala”, Quinta época, Año XXVIII, Núm. 256, México 25 de octubre de 1878, p2.

9 *El siglo diez y nueve*, Novena época, Año XXXVIII, Tomo 74, Número 12081, México 22 de octubre de 1878, pág. 3.

10 *La Libertad*, “Muy justo”, Año I, Núm. 219, México 22 de octubre de 1878, p3.

11 La nota que publicó *La Cola del Diablo* y fue reproducida en: *El Monitor Republicano*, “Las matanzas de Atzala”, Quinta época, Año XXVIII, Núm. 242, México 09 de octubre de 1878, portada.

Los actos de intolerancia religiosa siguieron presentes en la ciudad y en el estado de Puebla en los años restantes de ese siglo y en el siguiente, y no sólo ahí, como he señalado, también ocurría en diferentes partes del territorio nacional, aunque en Puebla, aparecía como un fenómeno constante y permanente.

Es importante mencionar que el clero y la prensa católica tomaron parte activa en la lucha contra el protestantismo. A saber, el 14 de agosto de 1886, el obispo de Puebla José María Mora y Daza, en su Tercera Carta Pastoral motivaba a los párrocos para que tomaran medidas para contrarrestar el desarrollo y expansión del protestantismo, especialmente aquel que desarrollaban a través de sus escuelas. Al año siguiente, el 17 de agosto de 1887, el mismo obispo emitió una circular que fue colocada en todos los templos católicos de la ciudad de Puebla y de la diócesis, donde amenazaba con excomulgar a todos aquellos que ayudaran a los protestantes en su desarrollo, incluidos los que contribuyeran en la distribución de su propaganda, los que ayudaran a construir sus templos y escuelas, ya fuera vendiéndoles materiales de construcción o prestando servicios personales (albañiles, herreros, carpinteros, etc.), también a los que llevaran a sus hijos a sus escuelas, entre otros¹².

En esos contextos, reitero, las manifestaciones de intolerancia religiosa siguieron vigentes, sólo por mencionar algunos más diré que; a mediados del mes de abril de 1892, se intentó incendiar el templo metodista de la ciudad de Puebla, también hubo intentos por asesinar a pastores, maestros protestantes, incluido Samuel P. Craver, entonces director del Seminario de Teología de la Iglesia Metodista Episcopal de Puebla. Finalmente, en 1922, el templo metodista fue incendiado, las causas no fueron claras. A consecuencia, el templo tuvo que ser reconstruido.

En la década de los treinta, aún había actos violentos con tintes religiosos empero, revestidos y ejercidos desde el poder. Gema Kloppe Santamaría, quien ha estudiado la violencia y el crimen en Puebla ha identificado que, durante el gobierno de Maximino Ávila Camacho, existían algunas prácticas violentas que contenían argumentos sobre “fanatismo religioso” (Gema Kloppe Santamaría, 2021: s/p). Habría que mencionar que en febrero de 1937 cuando Maximino Ávila Camacho se convirtió en gobernador de Puebla se dirigió a sus conciudadanos advirtiéndoles que su gobierno era católico. Esta declaración fue reproducida

12 *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, T. XXXVI, N° 28, Puebla, 28 de abril de 1888, págs. 327-328.

por su hermano Manuel cuando llegó a la presidencia de la República mexicana en diciembre de 1940.

En ese contexto la diversidad religiosa en la capital poblana había crecido, los metodistas tenían una Iglesia Mexicana y una Inglesa, dos escuelas de renombre, los bautistas ya estaban bien consolidados y también habían creado el Hospital Latino-Americano, una escuela de enfermería y el Colegio Howard, sumado a ello, también estaban establecidas las tres iglesias paracristianas (la adventista, la mormona y testigos de Jehová), sumadas con otras evangélicas independientes y otras pentecostales que, para 1945 sumaban más de diez organizaciones que no eran católicas. En términos generales, estas iglesias significaban una mayor oferta religiosa y una mayor competencia y, en los años posteriores otras se fueron sumando.

Según el censo poblacional de 1960, las personas no declaradas católicas en el municipio de Puebla apenas sumaban 11,110, las que representaban el 3.73 por cien, una minoría que con el devenir fue creciendo, pero también, una minoría que pudo experimentar manifestaciones de intolerancia religiosa, y esta no es sólo una suposición, veamos el siguiente testimonio:

Cuando mis hijos estaban en la edad, mi esposo quería que los mandara al catecismo para que hicieran su primera comunión, yo no quería porque mi hermana, ella ya era testigo de Jehová, y ya me había hablado del reino. Yo le dije a mi esposo que yo no quería que los niños hicieran su primera comunión, que mejor fuéramos al salón con mi hermana. Mi esposo me dijo que no, que si yo estaba loca o qué, que los niños iban a hacer su primera comunión y que no quería que yo les metiera cosas de esas en la cabeza. Ya, un día mi esposo y yo nos peleamos por eso y él me pegó, me sacó de la casa arrastrando del cabello y me dijo que si yo seguía con eso me iba a quitar a mis hijos y que no los volvería a ver. Yo me sentía entre la espada y la pared y empecé a ir a escondidas de él todos los domingos, pero cuando él supo, viera la que se armó. Yo sufrí mucho con él hasta que ya no aguanté. Un día cuando él no estaba me salí con mis hijos, agarré algunas cosas y nos fuimos. Mi suegra y mi cuñada me decían que querían hablar conmigo, pero eso decían porque después hasta huevos podridos me aventaban y me gritan cosas muy feas de mi religión.¹³

13 Testimonio de la señora Francisca, recabado por la que escribe, en la ciudad de Puebla el día 26 de septiembre de 2018..

Las líneas expuestas forman parte del testimonio de doña Francisca, una señora poblana de cerca de 90 años, testigo de Jehová desde hace más de 57 años. Venía de una familia de comerciantes y tuvo 8 hermanos, ella, doña Francisca y su hermana Clarita eran las únicas testigos de Jehová, el resto, sus padres y hermanos eran católicos. En consecuencia, experimentó el rechazo por parte de su esposo, de la familia de su conyugue y también la de sus padres y hermanos, sumado con el de la sociedad.

Doña Francisca recuerda que en los 60's hubo mucha agitación en la ciudad de Puebla y que en las calles se gritaba “catolicismo sí, comunismo no”, dijo: “entonces había muchos muertos, los católicos como si fueran salvajes mataban a estudiantes, ya ve también lo que pasó en San Miguel Canoa que el padrecito de ahí movió a toda la gente”¹⁴. Como sabemos, ese movimiento fue estudiantil y no religioso aunque cabe apuntar que sí existió una participación por parte de la ultraderecha poblana y del clero que, en unión con algunos estudiantes y maestros simpatizantes emprendieron una labor anticomunista¹⁵, no en vano nuestra informante le dio tintes religiosos al movimiento y, María M. Pacheco denominó a estos movimientos como “anticomunismo eclesiástico” (Pacheco, 2002: 143).

También en la memoria de doña Francisca permanecía lo ocurrido en la década posterior, la primera visita que un heredero de la silla de San Pedro pisara tierras mexicanas, nos referimos a la visita que realizó Juan Pablo II en 1979, de la que dijo: “para todo se hablaba del Papa que venía y que vino a Puebla, para entonces el catolicismo era todo, no había más”. Y efectivamente, dicha visita tuvo mucha cobertura en distintos medios periodísticos de la época, tanto en locales como nacionales, especialmente en los primeros se invitaba a “incrementar la fe”, incluso se resaltaba la importancia de Puebla dentro de la religión católica en América. En las mismas palabras del pontífice eso se reafirmó:

“Puebla de los Ángeles: el nombre sonoro y expresivo de vuestra ciudad se encuentra hoy día en millones de labios a lo largo de América Latina y en todo el mundo. *Vuestra ciudad se vuelve símbolo y señal para la Iglesia latinoamericana.*”¹⁶

14 Testimonio de la señora Francisca, recabado por la que escribe, en la ciudad de Puebla el día 26 de septiembre de 2018..

15 Al respecto puede consultarse a Gloria A. Tirado Villegas, *El Movimiento estudiantil de 1961 en la memoria histórica de la Universidad Autónoma de Puebla*, Ed. BUAP, 2012.

16 Juan Pablo II, “Homilía del Santo Padre Juan Pablo II durante la misa celebrada en Puebla de los Ángeles”, domingo 28 de enero de 1979. La cursiva es mía.

Esos habían sido los contextos poblados en el que doña Francisca había transitado de una religión a otra. Ella comenta que, para entonces, colocó un puesto de textos religiosos en uno de sus comercios en el centro de la ciudad, como decía: “porque antes no eran como ahora que con el carrito van a donde quieran, antes estaban estacionados y eran más grandes, ahí pasaban y me gritaban cosas o me aventaban piedras”¹⁷.

Años más tarde cuando comenzó su tarea de promotor religioso en las colonias de Puebla, comenta que ese fue un trabajo que le dejó muchas experiencias, entre ellas, algunas no favorables. Señala que era frecuente que: “nos apedreaban en la calle, nos echaban aguas sucias, nos soltaban a los perros para que nos mordieran”¹⁸. Como podemos notar, el rechazo a las minorías religiosas se ha ido modificando. En la actualidad, las manifestaciones de discriminación religiosa están vigentes, aunque diferentes que antaño, sin embargo perdura: el señalamiento, descalificaciones, entre otros.

Jesús, un joven que toca y canta alabanzas religiosas en los camiones urbanos de la ciudad de Puebla ha dado testimonio de varias ocasiones donde lo han bajado de los camiones, incluso ha mencionado que en dos veces lo bajaron a golpes y ha consecuencia ha tenido que cambiar de guitarra porque se la destrozaron, pero ¿cómo llamar a estos actos de rechazo y agresión a una persona por su creencia religiosa? Como sabemos, la *Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación en México*, surgió apenas en el año 2003, sin embargo, antes de eso, la ley de libertad de culto promulgada en 1860 otorgaba la libertad a los individuos para practicar la religión que eligieran o ninguna de ellas. Esa ley fue elevada a constitucional en diferentes estados de la república mexicana y más tarde, en 1917 a la Constitución federal. Sin embargo, esa materia legislativa parecía insuficiente para evitar manifestaciones de rechazo e intolerancia religiosa, es decir, la ley no garantiza la tolerancia religiosa¹⁹.

A estas manifestaciones de discriminación religiosa habría que sumar otras ejercidas por algunos servidores públicos e instituciones de gobierno, que,

17 Testimonio de la señora Francisca, recabado por la que escribe, en la ciudad de Puebla el día 26 de septiembre de 2018.

18 Testimonio de la señora Francisca, recabado por la que escribe, en la ciudad de Puebla el día 26 de septiembre de 2018.

19 Cabe decir también que fue hasta 1992 cuando se creó una institución enfocada a tratar los Asuntos Religiosos en México, antes de ello, el Estado no tenía una que fuera específica, sino que la dependencia encargada era el Departamento de Armas, Explosivos y Asuntos Religiosos, dependientes de la Secretaría de Gobernación.

como veremos adelante, según la ENADIS, también existen. En la ciudad de Puebla, al interior de algunas instalaciones de este tipo, y en horarios laborales, ponen en práctica distintas ritualidades religiosas propias del catolicismo, como celebraciones eucarísticas en fechas específicas, por ejemplo, el 12 de diciembre de cada año. También tienen altares religiosos e incluso capillas (de la Virgen de Guadalupe, de San Judas Tadeo, entre otras imágenes similares) pero ¿qué pasa si un servidor público no es católico? Un testimonio respondió: “nos señalan y descalifican”. Entonces, estas prácticas religiosas dentro de esas instituciones legitiman a una determinada religión.

CELEBRACIÓN RELIGIOSA DE 12 DE DICIEMBRE



Imagen propia, Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, ciudad de Puebla, 12 de diciembre de 2021.

En el 2011, Masferrer apuntó que:

[...] hay un sector considerable de católicos que está firmemente a favor de la discriminación de los grupos religiosos emergentes. La percepción del conflicto en las minorías religiosas del área metropolitana Puebla-Tlaxcala es bastante alta, la segunda en el país, y alcanza a 33.7% de personas, esto significa que más de un tercio de los disidentes se sienten discriminados en este espacio urbano (Masferrer, 2011: 197).

Más tarde, el 18 de agosto de 2018, *El Sol de Puebla* publicó una nota en la que resaltó que: “Puebla se ubicó en el primer lugar nacional donde mayor porcentaje de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición”²⁰, en ellas incluido el factor religioso, y, en 2022, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), Puebla ocupó el segundo lugar de discriminación en todo el país, después de Yucatán.

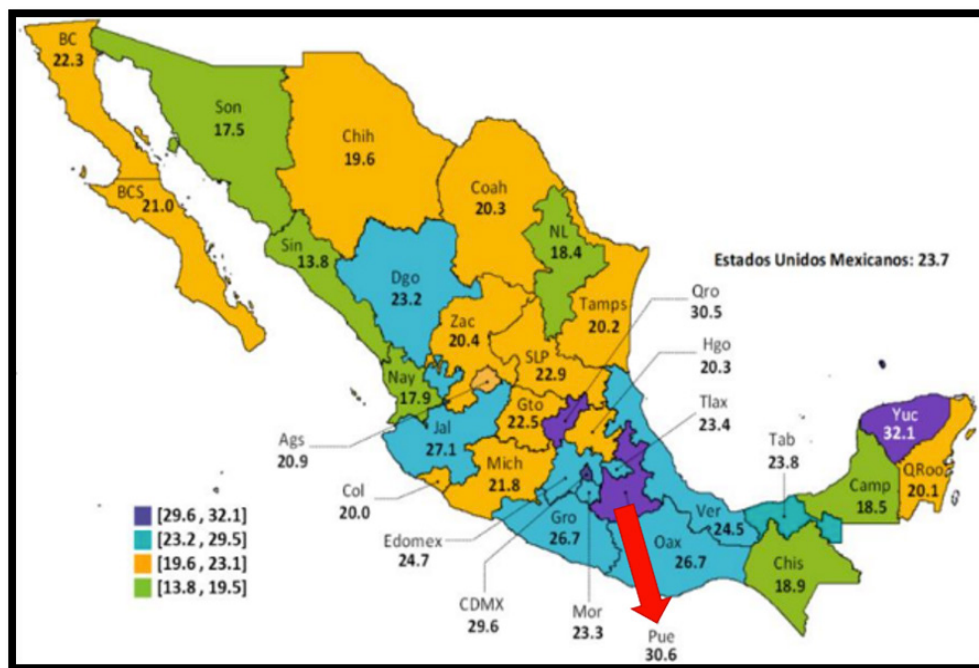
Según esa encuesta, entre las actitudes que afectan a la sociedad por discriminación religiosa son: no reciben apoyos de programas sociales, atención médica, oportunidad de trabajar u obtener un acenso, no reciben atención de servicios en oficinas de gobierno, algún crédito bancario, probabilidad de estudiar o seguir estudiando, acceso o entrada a algún negocio o centro comercial, y encuentran objeción para rentar o adquirir alguna vivienda.

En términos de legalidad, podríamos decir que todas las personas tienen el derecho para practicar la religión de su elección o ninguna de ellas, y las que por sus creencias religiosas sean excluidas, o sufran restricción, impedimento u obstáculo en sus derechos humanos y en sus libertades, serán entendidas como discriminadas ante la ley²¹.

20 *El Sol de Puebla*, “Puebla, el estado de todo México donde más se discrimina: INEGI”. 7 de agosto de 2018, consultado el 16 de octubre de 2019, en el siguiente link: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/puebla-el-estado-de-todo-mexico-en-donde-mas-sediscrimina-inegi-indigena-gay-peso-sexo-racismo-exclusion-1897728.html>.

21 Según la *Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación* en México señala que: “se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que [...] tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo”.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE MANIFESTÓ HABER SIDO DISCRIMINADA EN MÉXICO



Fuente: ENADIS, 2022.

Cabría preguntarnos, ¿cuántas personas acuden a denunciar un caso de discriminación religiosa? a partir del trabajo etnográfico realizado en la ciudad de Puebla entre 2017 a nuestra actualidad, ninguno de los entrevistados señaló haber acudido ante las autoridades correspondientes. Más llamativo aún, varios de los informantes, al preguntarles si habían sufrido alguna discriminación religiosa respondieron que no, salvo una. De hecho, para algunos de ellos, la discriminación religiosa, de alguna manera está relacionada con abusos sexuales de los líderes religiosos con su feligresía.

Y efectivamente, la persona que respondió que sí había sufrido discriminación religiosa, se refería en el mismo sentido como lo entendía el resto de los entrevistados, es decir, a los abusos sexuales. Más tarde aclaró que no es su persona sino en la de su hijo al que mandaba a una iglesia católica y donde el sacerdote había abusado sexualmente de él. A saber, las personas

afectadas habían decidido no actuar legalmente empero, no regresaría más a esa iglesia²². Como sabemos, este no es un caso aislado, ni los abusos sexuales ni tampoco el silencio de algunas familias.

En estas líneas hemos visto que, pese a que los entrevistados dijeron no haber sufrido discriminación religiosa, sí compartieron sus experiencias discriminatorias. En este sentido, identifico que uno de los problemas de fondo es que muchas personas que viven discriminación religiosa no lo perciben de esa manera, por tanto, no lo miran como un problema legal sino más bien social. Otro de los problemas es que muchas de las personas que pertenecen especialmente a las minorías religiosas han pasado por un proceso de asimilación donde se han situado como los “otros”, y en esa situación parecieran “entender” y hasta justificar de alguna manera las exclusiones y calificaciones peyorativas.

Es importante señalar que, en el proceso de esta investigación, si bien es cierto que los casos presentados han sido casi exclusivamente de evangélicos, paracristianos y pentecostales, cabe decir que no sólo los católicos han mostrado intolerancias y discriminación religiosa hacia el resto de los grupos religiosos. También lo hacen y han hecho “otras religiones” hacia los católicos a los que han llamado “adoradores de imágenes”, de “dioses de barro”, “fanáticos”, incluso entre las minorías religiosas se han atacado entre sí. Al revisar algunos medios periodísticos del siglo XIX y parte del XX he identificado cómo protestantes se descalificaban unos a otros (metodistas con bautistas y estos hacia los pentecostales) pero también lo hacían con los espiritistas, a los judíos, islámicos y especialmente, en la actualidad a los devotos de la Santa Muerte, a quienes se les ha calificado de “malhechores”, “ladrones”, “prostitutas”, “narcotraficantes”, entre otros calificativos que desdibujan la gran variedad de los fieles y que se les encasilla bajo tales calificativos que no siempre corresponden.

22 Es importante señalar que la persona entrevistada decidió que no diéramos sus datos, sin embargo, existen diferentes investigaciones que tratan el asunto, entre ellos, puede consultarse a Jorge Erdely, Pastores que abusan. Ed. Unilit, Miami, 2002.



Santa Muerte, la fascinación en casas de homicidas, maltratadores infantiles y otros criminales

Consideraciones finales

Han sido especialmente las minorías religiosas las que históricamente, han buscado un lugar favorable dentro de la sociedad que mayoritariamente sigue siendo católica; han proclamado bajo la bandera de la legalidad el reconocimiento y respeto de sus creencias religiosas, y por supuesto, han luchado por no ser discriminadas. Si bien las manifestaciones de intolerancia y discriminación han ido cambiando en el tiempo y espacio, es importante reconocer que, especialmente en las zonas rurales aún permanecen agresiones que van más allá de la descalificación discursiva, incluyendo la agresión física, aunque en la capital del estado de Puebla esos actos atroces han ido a la baja.

²³ *El Sol de Puebla*, 23 de noviembre de 2023, tomada del siguiente link el mismo día 23 de noviembre de 2023: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/santa-muerte-la-fascinacion-en-casas-de-homicidas-maltratadores-infantiles-y-otros-criminales-11012884.html>

En nuestro espacio de estudio, los conflictos mostrados entre católicos y protestantes se hicieron más notorios primero, porque ellos fueron los primeros no católicos que llegaron a Puebla y que rompieron con el monopolio religioso del catolicismo, por lo que les tocó enfrentar circunstancias propias de contextos sumamente complejos y agueridos, donde el catolicismo incluso era una cuestión de identidad nacional, que, cuando otras religiones fueron llegando, lo hicieron en otros contextos históricos donde la intolerancia tenía ya otros matices menos acalorados, empero, no por ello han salido librados.

Además, como sabemos, el catolicismo en la ciudad de Puebla ha sido sumamente importante e históricamente, identificada como católica, un imaginario colectivo que existe en el resto de la República. Los poblanos han sido señalados como “católicos”, “fanáticos”, “mochos” entre otros. Ideas difundidas en la tradición oral y por supuesto en la misma historia de la ciudad que está intrínseca al clero, sin embargo, es necesario reconocer la existencia de las minorías religiosas que, incluso en los medios académicos, intencionalmente o sin intención, se reproduce la noción: ¡Puebla es católica! Con esas afirmaciones legitimamos a una religión y desdibujamos al resto. En este sentido, también es tarea nuestra otorgar un reconocimiento a la diversidad religiosa, sin olvidar que: *para dialogar no hace falta descalificar*.

Referencias

HAVEN, G. (1875) *Mexico, our next door neighbor*, Ed. Abingdon Press, Nueva York.

KLOPPE-SANTAMARÍA, G. (2021) “La legitimación del linchamiento: Opinión pública y violencia extralegal en México”. en: Kloppe Santamaría, Gema; Carey Jr. David. (Editores). *Violencia y crimen en América Latina*. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, versión digital en: https://www.google.com.mx/books/edition/Violencia_y_crimen_en_Am%C3%A9rica_Latina/_fIWEEAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&printsec=frontcover.

MASFERRER, E. (2011) *Pluralidad religiosa en México. Cifras y proyecciones*. Ed. Araucaria, México-Argentina.

PACHECO, M. M. (2002) “Cristianismo sí, Comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México”. *Estudios de Historia Moderna Y Contemporánea de México*, N°. 24, julio-noviembre, págs. 143-170.